

manía, si fuera permitida la expresión. Pero tratándose de la cuestión en debate, en que el señor diputado con acierto invoca la circunstancia de que el Perú tiene su firma puesta en la Convención Internacional que se ha pactado sobre la materia que preocupa la atención de la Cámara, no tengo el menor inconveniente en retirar las observaciones que he tenido a bien formular de suerte que puede aprobarse el artículo 4º, en la forma que está redactado; pero no

por la consideración aducida de que otros países han fijado en sus respectivas legislaciones, plazos que debemos imitar, a pretexto de uniformar nuestras leyes con las de aquellos; sino por respeto a nuestra palabra, dejando constancia de que nos importa poco lo que hagan o dejen de hacer otros países al tiempo de dictar sus leyes. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Si ningún señor hace uso de la pa-

bra se dará el artículo por discutido y se procederá a votar. (Pausa). Discutido. Los señores que aprueban el artículo se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 50 m. p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.

LEGISLATURA ORDINARIA

22º SESIÓN, EFECTUADA EL DIA JUEVES 26 DE AGOSTO DE 1926

Presidencia del señor Jesús M. Salazar

SUMARIO. — Orden del día. — Por todos los votos, aprueba la Cámara la moción de orden del día presentada por los señores Basadre, Valverde, Villanueva, Cárdenas Cabrera y Urbina, en la cual se otorga un voto de confianza al señor Ministro de Fomento, doctor Pedro José Rada y Gamio. — Sin discusión se aprueba el proyecto que faculta al Ejecutivo para adoptar las medidas necesarias a la prolongación del Malecón Figueredo del Callao. — Prosiguiendo el debate del proyecto sobre propiedad intelectual se aprueban los artículos 5, 6, 7, 8 y 9. — Queda en discusión el artículo 10.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 40' p. m., con asistencia de los señores Sousa, Pró y Mariátegui, Añáños, Cárdenas Cabrera, Cisneros, Cossío, Escalante, Frisancho, Galdos Benavides, Goiburu Iglesias, Jiménez, Klinge, Luna Cartland, Manchego Muñoz (don Teodorico), Marquina,

Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olaechea, Olivares, Pallete, Patiño, Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Portocarrero, Ratti, Rey y Lama, Salcedo, Salmón, Sara Lafosse, Torres Belón, Ulloa, Urbina, Valverde, Vidalón, Villanueva (don Pedro) y Vivanco, y actuando como Secretarios los señores De la Flor y García, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Señores que faltaron a la lista: Abad, Alonso, Alvarez, Apaza Rodríguez, Arangoitia, Arévalo, Basadre, Berroa, Casas, Castillo, Castro Cobián, Checa Eguiguren, Daly, Delgado Vivanco, Del Pescoví, Dulant, Ganoza Chopitea, González García, Graña, Hernández Mesía, Leigh, Lizares Quiñones, Luna, Maceo Pastor, Mac-Lean, Maguiña Suero, Málaga, Santolalla

(don Guillermo), Martinelli, Merino Schroder, Monge, Morán, Nadal, Palma, Pancorbo, Pazos Varela (don Hernán), Pérez Figuerola, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyrazábal, Saldivar, Salinas Cossio, Sayán Palacios, Solari Hurtado, Tello, Ugarte, Villacorta y Villanueva (don José A.)

Con licencia faltaron los señores Pérez Velásquez, Espinoza, Gamboa Rivas y Gildemeister; con aviso, los señores Leguía, Mariátegui, Ronzelen, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Swayne Argote, Vega y Yáñez Lenó; y por hallarse enfermos los señores Noel, Escribens Correa, Calle y Otero.

El RELATOR dió cuenta de los documentos que siguen:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, acusando recibo de la nota con que los señores Secretarios le comunicaron la aprobación de los créditos supplementarios y las transferencias de partidas efectuados durante el receso de las Cámaras Legislativas.

Con conocimiento de los señores diputados, pasó al archivo.

Dos del mismo señor Ministro, dando respuesta a los pedidos que a continuación se indican:

Del señor Solari Hurtado, recomendando la consignación de una partida en el Presupuesto General, con destino a la construcción de un muelle en Ilo; y

Del señor Peñaloza, para que se envie la cantidad suficiente de moneda fraccionaria a la provincia de Huancayo.

Con conocimiento de los aludidos señores representantes, pasaron al archivo.

Cuatro del señor Ministro de Fomento, relacionados con las peticiones de los señores diputados que en seguida se expresan:

De los señores Ugarte y Alvarez, para que el ingeniero encargado de la dirección de los trabajos de la carretera de Santo Tomás a Sicuaní se constituya en el lugar de su destino a la brevedad posible;

Del señor García, recomendando que ese Despacho se sirva atender la solicitud del Alcalde Municipal de Espinar, en favor de la construcción de obras de vialidad;

Del señor González García, con el objeto de que se acuerden facilidades para la traslación de la maquinaria adquirida en Trujillo, con destino al servicio del alumbrado público eléctrico en Celendín; y

Del señor Velarde, a efecto de que se le informara sobre los motivos que ocasionaron la demora del pago del subsidio de Lp. 300.0.00 acordado por el Gobierno en favor de la construcción del camino carretero de Chiquián a la costa.

Con conocimiento de los citados señores representantes, pasaron al archivo.

Dos de los señores Secretarios del Senado, anunciando que esa Cámara ha prestado su voto aprobatorio, a los dictámenes de la Comisión de Redacción, en los proyectos relativos a la instalación del servicio de alumbrado público eléctrico en la ciudad de Huamachuco y a la ampliación de los efectos de la ley 5141 a la Magdalena Vieja.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

Del diputado nacional por Huarchirí, señor Tello, pidiendo licencia por 30 días.

Pasó a la orden del día.

PROYECTOS

Del señor Merino Schroder, creando una Comisaría en Cayna, de la provincia de Ambo.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones de Gobierno y Principal de Presupuesto.

Del mismo señor diputado, votando partida en el Presupuesto General, con el objeto de reparar la iglesia Catedral de Huánuco.

Se admitió a discusión y fué sometido a estudio de las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto.

Del señor Rivero, mandando consignar la suma de Lp. 1,000.0.00 para implantar el servicio de alumbrado público eléctrico en la ciudad de Contamana, capital de la provincia de Ucayali.

Después de admitirse a debate, pasó a las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Del señor Pazos Varela (don Hernán), votando una partida de Lp. 1,000.0.00 para ejecutar las obras de dotación de agua potable y de desagüe en la ciudad de Pomabamba.

Fué admitido a discusión y enviado a las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Del señor Ratti, consignando una partida en el Presupuesto General, para subvencionar a la Municipalidad de Islay, con destino a la construcción de un mercado, un camal y la dotación de los servicios de agua potable y de desagüe en la ciudad de Mollendo.

Consultada la Cámara, fué admitido a discusión, pasando a las Comisiones de Gobierno y Principal de Presupuesto.

Del señor Salmón, disponiendo que la cantidad a que ascienden los haberes dejados de percibir por el

Agente Fiscal de la provincia Dos de Mayo, se aplique a la dotación de mobiliario y demás enseres que sean indispensables para el buen funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia y de la Agencia Fiscal de la citada zona.

Admitido a debate, se envió a la Comisión Principal de Presupuesto.

Del señor Alonso, creando una Agencia Fiscal en la provincia Calca.

Sé admitió a discusión y pasó a las Comisiones Principal de Justicia y Auxiliar de Presupuesto.

Del señor Rey y Lama, estableciendo un juzgado del crimen en la provincia de Chota.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones Principales de Justicia y de Presupuesto.

DICTAMENES

De la Comisión Principal de Hacienda, en el expediente de reconocimiento de servicios de don Guillermo Basombrío.

Quedó en Mesa.

De la Auxiliar de Guerra, en la solicitud de doña Adriana Arias, para que se le conceda pensión de montepío.

Pasó a la orden del día.

PEDIDOS

EL RELATOR leyó:

Los representantes que suscriben, teniendo conocimiento que en la ciudad de Arequipa se ha formado un comité encargado de llevar a cabo la

construcción de un mausoleo, o monumento, para perpetuar la memoria del Apostol de la Instrucción, en dicha ciudad, el R. P. Hipólito Duhamel; que dicho educacionista ha educado a la juventud arequipeña, durante 25 años con encomiástica abnegación, habiendo salido de su colegio aprovechadísimos alumnos, en todos los ramos de la vida social y profesional; que es un anhelo de la ciudad de Arequipa, satisfacer en esa forma, la deuda de gratitud a su abnegado benefactor; piden que se oficie al Ministro de Fomento, a fin de que preste su apoyo pecuniario, a dicho comité, en la cantidad que juzgue conveniente, a fin de que pueda realizarse lo más pronto, el anhelo de la sociedad arequipeña.

Lima, 24 de agosto de 1926.

(Firmado) *Mateo M. Cossío.* — *J. Galdos Benavides.* — *Alejandro de Vivanco.* — *J. A. Delgado Vivanco.* — *I. Apaza Rodríguez.* — *A Ratti.* — *Benjamín Berroa.* — *A Núñez Chávez.*

El señor COSSIO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tíene la palabra el señor diputado por Arequipa.

El señor COSSIO. — Señor Presidente: Los representantes del departamento de Arequipa y algunos representantes arequipeños, hemos presentado ese pedido por escrito a fin de que se lleve a cabo la obra que se ha propuesto el Comité establecido en Arequipa, para perpetuar la memoria del reverendo padre Duhamel, que fué el Apóstol de la Instrucción en dicha ciudad, durante 25 años. Este maestro ha enseñado a varias generaciones, pues por su colegio, donde muchas de sus secciones han sido completamente gratuitas, han pasado miles de alumnos y con un éxito tan satisfactorio, que han resultado elementos muy valiosos, no

sólo en el ramo eclesiástico — donde hubo algunos tan distinguidos como el actual Arzobispo de Lima, Monseñor Lissón, y muchos ilustres Obispos, como el de Puno, Monseñor Ampuero, y el de Huánuco, Monseñor Berroa, y el de Huaraz, señor Vargas — sino también en todos los otros ramos sociales, como diplomáticos, militares de diferentes graduaciones, magistrados y demás funcionarios. Y por esta razón, señor Presidente, el anhelo de Arequipa es que se guarde la memoria de ese benefactor, elevándosele un monumento que perpetúe su memoria, satisfaciendo así los deseos de todas las clases sociales de aquella importante ciudad.

Aprovecho del uso de la palabra, señor Presidente, para formular otro pedido, si se me permite. En la legislatura extraordinaria del año 24, se aprobó un proyecto de ley para que se construya en la ciudad de Arequipa un Colegio Nacional de segunda enseñanza, y se consigne en el Presupuesto del año 1926, la cantidad correspondiente. El año pasado no pudo consignarse para el Presupuesto en vigencia; y pido, señor Presidente, que se oficie al señor Ministro de Instrucción, a fin de que cumpla con lo que manda dicha ley, y se consigne la partida conveniente para el próximo presupuesto, a fin de que se puedan principiar cuanto antes los trabajos de ese importante plantel, que reclama la instrucción de la ciudad de Arequipa.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará la nota al Despacho de Fomento, en el sentido que expresa el pedido por escrito del señor diputado por Arequipa y se oficiará al Despacho de Instrucción, atendiendo el último pedido formulado por el señor diputado.

Se va a dar cuenta de otro pedido por escrito.

El señor MARQUINA (por escrito). — Señor Presidente: Res-

petables vecinos del distrito de La Victoria han solicitado insistente-mente del suscrito, que interponga sus buenos oficios ante la Represen-tación Nacional, con el objeto:

1º — Que el Senado despache el proyecto de ley pendiente desde 1913 o 14 de la resolución de esa honora-ble Cámara, con dictamen favorable de las Comisiones del Culto y de Hacienda, que procura fondos para la terminación de la iglesia que desde el año 1910 se construye en esa im-portante y populosa sección de la ciu-dad de Lima, sobre los terrenos ad-quiridos, con tal fin, por el Arzobispo García Naranjo, en una extensión de 2,400 metros cuadrados.

2º — Que igual gestión haga tam-bién para que esta Cámara resuelva asimismo otro proyecto análogo al anterior, suscrito por el que fué re-presentante por Tarata don Francis-co Román, y varios otros señores di-putados; y

3º — Que solicite del señor Minis-tro de Fomento que dote a los te-rrenos de propiedad de la parroquia, donde se levanta el templo, de los servicios de agua y desagüe, no sólo para su higienización, sino para fa-cilitarse la continuación de los tra-bajos de edificación de la iglesia.

Ruego en tal virtud, al señor Pre-sidente, que se sirva dirigir a quienes corresponde los oficios a que se contraen los tres extremos de esta solicitud, favoreciendo así el ornato y el embellecimiento del distrito de La Victoria, en cuya plaza principal se ha levantado recientemente una estatua al señor Presidente de la Re-pública, en reconocimiento de su próspera y fecunda administración.

El señor PRESIDENTE. — Se tra-mitará el pedido del señor dipu-tado Marquina en relación con los tres puntos que comprende.

El señor diputado por Huallaga puede hacer uso de la palabra.

El señor VALVERDE. — Señor Presidente: Pido a la Secretaría se sirva hacer dar lectura al oficio del señor Ministro de Fomento, relacio-

nado con el pedido que tuve el honor de formular.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura al despacho del se-ñor Ministro de Fomento, absolvien-do el pedido del señor diputado por Huallaga.

El RELATOR leyó el oficio.

El señor PRESIDENTE. — El se-ñor diputado por Huallaga puede continuar.

El señor VALVERDE. — Señor Presidente: Con la más viva compla-cencia acabo de escuchar la respon-sa del señor Ministro de Fomento, en relación con el pedido que tuve el honor de formular, a fin de que el se-ñor Ministro nos dijera qué había sobre la demora en el pago del sub-sidio votado para la construcción de la carretera de Chiquián a la costa.

La respuesta del señor Ministro de Fomento no puede ser más satis-factoria, porque demuestra la soli-citud que el señor Ministro tiene pa-ra con todos los señores representan-tes, a quienes guarda, como lo acaba de decir, las más vivas y respetuosas consideraciones.

Este informe demuestra también que en la demora en el pago de dicho sub-sidio obedece a motivos enteramente ajenos a su Despacho.

Por estas razones, señor Presiden-te, y teniendo en consideración que el informe leído tiene que haber dejado ampliamente satisfecha a la Re-presentación Nacional, me permito señor Presidente, remitir a la Mesa una moción de orden del día, que ad-bamos de suscribir hace pocos instantes, tan pronto como tuvimos conocimiento del informe del Mi-nistro de Fomento.

El señor ULLOA. — Pido la pa-labra.

El señor PRESIDENTE. — So-bre el mismo asunto, señor dipu-tado?

El señor ULLOA. — No, señor.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a la moción.

El RELATOR la leyó:

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate de la moción. Los señores que admis-tan a debate la moción de orden del dia a que acaba de darse lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. — Admis-tida a debate, a la orden del dia.

El señor diputado por Grau puede hacer uso de la palabra.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco). — Señor Presi-dente: Yo he pedido la palabra para insistir, señor, en el pedido que for-mulé hace 5 días en relación con los tra-bajos que se llevan a cabo actual-mente en la plaza Bolognesi; y la he pedido porque parece que el hecho que yo hubiera hablado en la Cá-mara, ha tenido una repercusión de ce-riedad de las labores de construc-ción del círculo que rodea el gran-dioso monumento de Bolognesi, al ex-tremo que entiendo se trabaja dia y noche y que se están colocando allí una serie de postes sobre los cuales se van a sostener los alambres eléctricos que prestarán fuerza a los viejos carros, a los sucios carros, a los indecentes carros, en que se con-duce como manada, no de gente ci-vilizada sino salvaje, a los pobres moradores de la Magdalena Vieja y Magdalena Nueva. Estos son hechos de indiscutible verdad, que nadie po-drá contradecir, porque a aquel que lo hiciera, le invitaría yo a ver ese es-pectáculo que ofrecen los carros que hoy hacen el servicio entre Li-ma y San Miguel.

Yo, señor, al formular el pedido que tuve el honor de presentar hace 5 días, no indiqué, porque creí inme-sario indicar, que no era necesario ya el establecimiento de la doble vía. La doble vía, tal como literalmente se entiende la frase, significa dos líneas para el servicio.

Cuando se autorizó esta concesión de la doble vía, y se exigió colocarla, era yo miembro de la Municipalidad

de Lima; y se autorizó, señor, por estas consideraciones: Que el centro de la gran calzada de la Avenida del Brasil no estaba pavimentada, tenía una serie de desniveles que ocasionaban continuos accidentes a los automóviles que la recorrian; y se puede decir, sin faltar a la verdad, que en aquella época un solo ómnibus no se atrevía a hacer la carrera entre Lima y la Magdalena del Mar, pues no era conocida esa ruta para los ómnibus. Pero el vertiginoso progreso que imprime este régimen a la capital de la República, ha hecho, señor, la maravilla de que pueda unirse la orilla del mar con la Plaza de Armas, por medio de una calzada perfectamente nivelada y colocada con el pavimento más moderno. Desde ese instante, señor, el ir y venir de los ómnibus es continuo, y se puede decir ya que el tranvía desempeña un papel perfectamente secundario, frente a este nuevo y barato servicio de tracción.

¿El tranvía necesita, señor, fundado en el derecho que se lo ha concedido, que por las rutas por donde el tráfico no corran ómnibus? ¿Necesita correr esa competencia? No lo sé. ¿Por eso se ha apresurado ahora a establecer su doble línea?

Pero eso no podrá suceder, señor; la empresa del tranvía está consumiendo la obra, dañando una de las más bellas y hermosas plazas de la capital de la República y lo hace, señor, sin miramiento de ninguna clase y sin reparo alguno.

Un diario muy respetable de Lima, contestando a mis observaciones dice que esto no es nuevo, que las primeras plazas del mundo están cruzadas por tranvías eléctricos; y como para darme una contestación y para fundar sus aseveraciones, recuerda la plaza de "Duemo" de Milán. Pero esta plaza no está, señor, cruzada por tranvías; ellos entran por el extremo de una calle y sale en dirección del Palacio Sforza, haciendo un pequeño recorrido, como el que hace el tranvía que entra por la Avenida Nicolás de Piérola y sale

por la Plaza San Martín, ocupando un pequeño trecho. Pero no hubiera permitido la Municipalidad de Milán que los tranvías cercaran la plaza de "Dueme", que es una de las maravillas del arte, modelo bellísimo de la arquitectura medioeval. Sin embargo, nosotros estamos permitiendo que se destrue la plaza que es la cita del patriotismo, altar levantado al gran héroe de Arica.

Me voy a permitir dar lectura a una carta firmada por algunas damas de Lima, todas ellas perfectamente conocidas, de ese barrio, y que tiene entre las firmas la de la Presidenta de la Liga Patriótica del Perú, señora Cossío de Salinas y la de la señora Raygada de Cisneros, junto con otra serie de damas, igualmente respetables, que protestan, señor, en esta forma:

Lima, 23 de agosto de 1926.

Señor de toda nuestra consideración y estima:

Las suscritas, vecinas de la Plaza Bolognesi y del Paseo Colón, nos dirigimos a usted, señor representante, para exponerle nuestro reconocimiento por la defensa que le ha merecido el atentado que actualmente se lleva a efecto en la plaza consagrada al héroe, convirtiéndola en un campo de devastación indigno de encerrar a quien supo morir con honra y con gloria, en defensa de los más grandes principios que debe acatar un ciudadano.

Todo esto se ha olvidado, probablemente, cuando se profana ese lugar, que por otra parte es el centro de recreo para todos los niños de este radio de la población, ya muy numeroso.

No obstante la protesta levantada por usted, con hidalgüía y justicia, los trabajos continúan llevándose a efecto, y hoy se han comenzado a colocar los postes que servirán para la tracción eléctrica, con lo que

se terminará la obra de ruina para la plaza.

Rogamos, pues, a usted, señor representante, que, haciendo valer sus justos derechos, continúe prestando su protesta y sosteniéndola, hasta alcanzar la tranquilidad del vecindario, que en todas partes merece ser tomada en consideración.

Confiamos en que usted, laborará hasta hacerse oír y que devolverá con esas gestiones la alegría en los niños, y la paz a todos los vecinos.

Esperando ser atendidas, nos suscribimos de usted, señor representante, como muy afectuosas y S. S.

(Firmada) *Elvira García y García, Eulalia de Dávila, Marivila de Chávez, Luz de Buse, Carlotta L. Derteano, Sara T. de Elguera, Luisa T. de Hart, Mary Dixon de Blume, Julia C. de Salinas, Josefa R. de Cisneros, Alida Mc. P. de Elguera, María Teresa Villarán.*

Al señor doctor don Juan Francisco Pazos Varela.

Las principales vecinas me mandan esta carta protestando de lo que está sucediendo allí. Y, señor, no es necesario hacer lo que hace la Latina Lux. Si fuera absolutamente necesario, yo me lo explicaría. Pero, en realidad, seis u ocho desvíos a través del recorrido de Lima a la Magdalena permitirían con toda tranquilidad hacer el servicio de esos tranvías con una sola línea. Hoy no existen sino dos desvíos; pues que sean seis, que sean ocho, que sean diez los desvíos, pero que no se malogre la Plaza Bolognesi. (Aplausos).

Yo no sé, señor, si es posible que lo ya hecho tenga remedio o no lo tenga; pero, teniéndolo o no teniéndolo, es preciso que quede constancia de que alguien ha levantado la voz para exigir a los que han autorizado la colocación de esos rieles, que

respeten, señor, a la capital. Yo soy limeño, y exijo que respeten, señor, sus plazas públicas; que respeten, señor, el monumento a Bolognesi, que no se le profane, señor, poniéndole un anillo de hierro en el que, como he dicho, van a chirriar diariamente, en gira amenazante, esos carros viejos, esos carros inmundos que son una vergüenza para la empresa, y una vergüenza para la ciudad en el sitio que es más visitado por cuántos turistas vienen a Lima. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — ¿El señor diputado por Paita sobre el mismo asunto?

El señor PALLETE. — Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra.

El señor PALLETE. — Efectivamente, los trabajos llevados a cabo por la Latina Lux en la Plaza Bolognesi han despertado una protesta general en la capital de la República. He oido, por eso, muy complacido las intervenciones del señor Pazos Varela relacionadas con este asunto, y encuentro que es de extrañar grandemente que a raíz del primer pedido que hizo el señor diputado, se hayan intensificado los trabajos en aquella plaza, sin duda para crear una situación irremediable.

Yo, señor Presidente, quiero abundar en los conceptos del señor Pazos Varela, y pedir que con acuerdo de la Cámara se vuelva a oficiar al Ministro de Fomento, haciéndole la denuncia de que una vez hecho el pedido del señor diputado por Grau se han acelerado los trabajos, para, repito, hacerlos pasar como consumados.

Es intolerable, señor, que la Plaza Bolognesi, sitio que está dedicado al recreo de todos los niños de ese populoso paseo y de las avenidas que

allí convergen, se convierta ahora en campo de muerte.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado pide se oficie al Despacho de Fomento.....

El señor PALLETE (interrumpiendo). — Mi pedido en concreto es, señor Presidente, que con acuerdo de la Cámara se oficie al señor Ministro de Fomento haciéndole la denuncia de que tan luego como formuló su primer pedido el señor diputado por Grau, se han acelerado grandemente los trabajos que llevan a cabo las Empresas Eléctricas en la Plaza Bolognesi, para tender la doble línea del tranvía a la Magdalena. Solicito también que se envíe al Ministerio una transcripción de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor diputado por Grau, agregándola a este pedido.

El señor PRESIDENTE. — Se hará la transcripción al Despacho de Fomento que solicita el señor diputado por Paita; pero en cuanto a la primera parte del pedido, la Mesa se permite llamar la atención del señor diputado acerca de que la Cámara aparezca ante el Gobierno, haciendo la denuncia de la coincidencia que existe entre el curso que toman los trabajos de que se trata y el pedido que formuló un diputado. Si el señor diputado por Paita es tan aseguible que quiere deferir a la respetuosa insinuación que le hace la Mesa, ésta se permitiría invocar su espíritu sensato para convenir en que el oficio se pasara sólo a nombre de su señoría.

El señor PALLETE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Paita puede hacer uso de la palabra.

El señor PALLETE. — Aprecio perfectamente el atinado temperamento que insinúa la Mesa; pero me permito hacer una aclaración. Yo estimo que el señor Ministro de Fomento se ha hecho ya cargo del pedido formulado por el señor diputado por Grau, a quien debe dar respuesta. El pedido que yo presento ahora no desconoce que el Ministro tiene que tomarse cierto tiempo para contestar el primero a la Cámara. No hago, pues, un pedido reiteratorio del que se ha hecho; simplemente solicito que la Cámara denuncie que junto con la publicación del pedido hecho por el señor diputado por Grau, los trabajos se han acelerado grandemente, a fin de que el progreso en ellos venga a interrumpir la gestión que el Ministro pueda hacer para impedir que se lleven a efecto.

No escapa, señor Presidente, a mi consideración, el hecho de que es muy difícil llevar la línea por otro lugar. Quizá la plaza es el sitio indicado para que la línea pase. Quizá esto se agrave con la circunstancia de que la Empresa tenga que hacer una inversión doble o triple para llevar la línea por sitios que se aparten del corazón de la plaza Bolognesi. Pero para nosotros estas reflexiones no deben tener ningún peso, porque lo importante es que no se haga daño a lugar tan hermoso y tan sagrado como la plaza Bolognesi.

Creo que con la aclaración que hago se verá que la Cámara no asumiría un temperamento atropellado al oficiar al señor Ministro de Fomento, en demanda de su apoyo para lograr lo que deseamos de la Latina Lux.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Grau.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco). — Señor Presidente: Yo estimo que la Plaza Bolognesi no es el lugar indicado para pasar las líneas, o casi fatalmente indicado, como acaba de decir mi estimable compañero el señor Pallete. Y no lo estimo por esta sencilla razón: La Latina Lux ha encontrado que hacía muy buen servicio por un solo lado y con una sola línea para

la Magdalena, en la época en que no había ómnibus. Hace sólo tres o cuatro meses que se ha pavimentado la Avenida de la Magdalena; y ahora, cuando hay 30 o 40 ómnibus que recorren la pista asfaltada, ahora viene a advertir esa Empresa que a pesar de su servicio, que entonces era muy bueno, según ellos, con una sola línea, todavía hace falta una línea nueva.

No, señor. Tras esto hay el propósito de echar abajo a los ómnibus aprovechando de la prerrogativa que la Empresa tiene para que por donde corran líneas no corran ómnibus. Esa es la única razón, hay que decirlo claro. La Latina Lux está defendiendo únicamente sus intereses, importándole un comino el ornato de Lima. Y yo soy limeño, señor, y me opongo enérgicamente. (Grandes aplausos).

No es posible permitir que, para que tenga cuatro reales más una empresa que ha venido elevando las tarifas, que ha hecho difícil la vida del pobre, que ha hecho más dura la vida del menesteroso, nos destroce nuestras mejores plazas. (Aplausos.) Nó, señor. Hay otros sitios por donde pasa. La Latina Lux ha podido usar como cruce, en vez de la plaza Bolognesi, con lo que dificulta enormemente la circulación, ha podido ocupar, digo, la propia avenida del Brasil, y pasar la misma línea.....

El señor VILLANUEVA (don Pedro, interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor PAZOS VARELA (continuando) — atrás del Colegio de los Salesianos, dando por allí la vuelta, y entrando a la avenida Francia. Hay, pues, por donde pasar sin grandes sacrificios para la Empresa y sin malograr una de las más bellas plazas que tiene Lima.

Yo, señor, soy partidario de proteger a los capitales extranjeros cuando vienen a robustecer la industria o el capital peruanos, que no pueden consumar solos obras de progre-

so; pero no cuando vienen, como la Latina Lux a alzar injustamente las tarifas, a elevar los fletes de los tranvías, a engañar al pueblo de Lima, porque han dicho que íbamos a pagar menos por el alumbrado y a tener mejor luz — Yo, señor, cuando era concejal, lo he escuchado así al señor Marzo, y aquí hay representantes que se lo han escuchado también — y sin embargo eso no es cierto, y hoy cuesta mucho más ese servicio público.

Yo no creo que sea necesario cruzar la plaza Bolognesi. Yo pido que, con acuerdo o sin acuerdo de la Cámara, se oficie al Ministerio de Fomento, solicitando que ordene la suspensión de los trabajos mientras se esclarece si se puede llevar la línea por otra parte.

El señor VILLANUEVA (don Pedro). — Yo estimo que el pedido que ha hecho el señor diputado por Grau, y al cual se ha adherido el señor diputado por Paita, no puede menos de ser acogido fervorosamente por toda la Cámara. Nosotros estamos en la obligación de proceder en nuestros acuerdos inspirándonos en la opinión pública, y ésta se ha manifestado en toda forma contra el ultrabje de esa civilización que está sufriendo Lima con la instalación de las líneas de tranvía en la plaza pública llamada de Bolognesi. Estaría bien esto en otras ciudades donde se dispone de parques infantiles; pero, señor, desde hace mucho tiempo los niños de Lima, en donde no existen parques infantiles, han hecho su lugar de recreo en la Plaza Bolognesi.

Por otra parte, como el señor diputado por Grau acaba de manifestar, no solamente la plaza Bolognesi es una plaza pública, sino que es un altar del patriotismo, de manera que no es aceptable en ella una sola línea.

A mí me parece que la Cámara, interpretando el sentimiento público, puede dirigirse al Ministerio de Fo-

mento para recomendar que haga todas las gestiones que estén al alcance de ese Despacho, a fin de impedir que se consume la obra que se está consumando. Yo creo que en esta forma llegaremos a un resultado práctico; porque me parece que los diputados que han intervenido en este asunto es eso lo que tratan de lograr, que los trabajos no se lleven adelante.

En ese sentido me permito adherirme al pedido del señor diputado por Grau, aunque no sé si la forma en que planteo el asunto interpreta su petición.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Grau puede hacer uso de la palabra.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco). — Yo, señor Presidente, he sido más radical que el señor Villanueva. Yo creo que el señor Ministro de Fomento de Fomento debe intervenir para hacer paralizar los trabajos. Es necesario paralizar esos trabajos, porque si no tomarán el valor de los hechos consumados, y mañana correrán los carros alrededor del monumento a Bolognesi.

El señor VILLANUEVA (interrumpiendo). — Es lo que he dicho.

El señor BASADRE. — Pido la palabra.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco, continuando). — Pero mi pedido es bien claro. Quiero que se paralicen los trabajos que se llevan a cabo en la Plaza Bolognesi, mientras el señor Ministro de Fomento estudie detenidamente el asunto. Porque yo sé que el señor Ministro de Fomento, con el celo y actividad que le distinguen, se pondrá al servicio de Lima en esta oportunidad, para salvar esa joya que se llama la Plaza Bolognesi.

El señor BASADRE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado por Tambopata.

El señor BASADRE. — Señor Presidente: Solicité la palabra cuando el señor diputado por Grau modificaba su pedido en el sentido de que se dijera al señor Ministro de Fomento que ordenase se paralizaran los trabajos que se llevan a efecto en la Plaza Bolognesi. Encuentro muy atendibles las razones del señor diputado por Grau: su celo patriótico le obliga a tomar esa actitud porque, indudablemente, señor, es casi una profanación lo que se está haciendo en la Plaza Bolognesi. Pero encuentro que el pedido del señor diputado por Grau envuelve una forma imperativa: Que la Cámara de Diputados diga al señor Ministro de Fomento.....

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco, interrumpiendo). — Por eso pido que se haga el pedido por mi cuenta.

El señor BASADRE (continuando). — Había entendido que el señor diputado por Grau solicitaba el acuerdo de la Cámara, e iba yo a hacer presente que la Cámara de Diputados no podía por ningún motivo decirle al señor Ministro de Fomento que ordene la suspensión de unos trabajos, que se llevan a cabo, sin duda alguna, a mérito de un contrato o por medio de una concesión obtenida por la Empresa. Yo creo, como lo ha indicado también el señor diputado por San Martín, que lo conveniente es hacer una recomendación al señor Ministro de Fomento, para que, dentro de lo posible, procure que los trabajos que se verifiquen en la Plaza Bolognesi, no diré sean suspendidos, pero sí que se hagan sin llevar adelante el trazo de las líneas, por dicha plaza; siempre que ello pueda alcanzarse dentro de los contratos o compromisos adquiridos, sea por el Municipio, sea por el Gobierno. En esta forma, señor,

yo creo que la Cámara no tendrá inconveniente en votar el pedido.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Lampa puede hacer uso de la palabra.

El señor TORRES BELON. — Señor Presidente: Yo entiendo que no puede haber una sola persona que no esté de acuerdo con el pedido formulado por el señor doctor Pazos, al que se ha referido el señor diputado Basadre. Pero yo creo también que es una forma un poco violenta esa de suspenderle los trabajos a una empresa, que seguramente los realiza de acuerdo con contratos en los que está empeñada la fe del Estado. Porque es evidente que es el Gobierno, o la autoridad competente facultada por la Constitución, la que ha celebrado el contrato u otorgado la concesión en virtud de la cual aquella empresa industrial lleva a cabo las obras.

Naturalmente que antes de otorgar esa concesión o firmar el contrato respectivo, ha debido verse el daño que iba a hacer el paso de una línea por un lugar público como es la plaza donde se alza el monumento a Bolognesi. Pero muchas veces ha ocurrido ya esta situación: se han celebrado contratos o se han dado concesiones sin fijarse en ninguna de las consecuencias que ello puede traer. Con todo, ante los hechos consumados, no hay más que tratar de remediarlas. La Empresa que corre a cargo de las líneas urbanas e interurbanas, tiene, según creo, una concesión especial para que entren sus carros, si mal no recuerdo, hasta la antigua estación de San Juan de Dios, hoy plaza de San Martín. Posteriormente a este contrato, se le hizo, según entiendo, una nueva concesión, con el objeto de tender una doble línea. Esta doble línea debe llegar hasta el centro de la ciudad, y cualquiera que sea el sitio por donde deben entrar los carros, quedará malogrado algún monumento; si no es el monumento a Bolognesi, será

el monumento al "2 de Mayo". Actualmente la plaza del "2 de Mayo" no llama a nadie la atención; pero cuando tengan que tenderse las nuevas líneas, se llegará al resultado de que habrá allí tantas líneas y tantos cambios, que, seguramente, las instalaciones no van a dejar ver el monumento.

Ahora, si todas las líneas se han establecido o deben establecerse en virtud de contratos especiales o concesiones otorgadas por las autoridades del país, ¿cuál es entonces la forma de remediarlo? La única forma es hacer que los carros del servicio interurbano entren al centro de la ciudad por la vía subterránea. Parece que ya alguien lo ha insinuado, y no hay otro camino. Por eso es que yo creo que el oficio al Ministerio de Fomento debe pasarse, insinuándole el deseo vehemente que tiene la Cámara de que no se malogue el monumento Bolognesi, ni se estorbe el tráfico, como va a suceder en una arteria traficada como esa; y de que vea la forma, que puede intentarse ahora o el año próximo, de que las líneas interurbanas del tranvía lleguen al centro de la ciudad subterráneamente. La cosa no es imposible, ni muy costosa.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Paita.

El señor PALLETE. — Quiero aclarar que de la intervención del señor diputado por Grau, que ha dado lugar a este debate, no se ha deducido pedido alguno que se relacione con el acuerdo de la Cámara que yo he solicitado. Precisamente, señor, para no incurrir en los inconvenientes que ha anotado el señor diputado por Tambopata, es que yo no quiero que con acuerdo de la Cámara se reitere oficio al señor Ministro de Fomento, estando de por medio la respuesta que él debe enviar a la Cámara, sobre el pedido que formuló el señor diputado por Grau. Para poder conciliar mi acti-

tud con esta situación, he querido darle a mi pedido la forma que le he dado, y que voy a concretar nuevamente. Deseo que se oficie con acuerdo de la Cámara e insisto en el acuerdo de la Cámara, porque este acuerdo da a los pedidos un carácter más ejecutivo y determinante que aquellos que se hacen sin él; y lo deseo también porque los señores representantes han manifestado unánimemente que constituye un atentado de leso ornato público, de lesa civilización lo que está ocurriendo con la Plaza Bolognesi. De tal manera, señor que pido y repito, que se oficie con acuerdo de la Cámara al Ministerio de Fomento haciéndole el denuncio de que apenas la Latina Lux se ha dado cuenta de que levantaban voces en el Parlamento; apenas los periódicos de la capital han intensificado su campaña en contra de los trabajos que se llevan a cabo; apenas el vecindario ha formulado sus protestas, esos trabajos se intensifican para que el asunto pase a la categoría de los hechos consumados. Y pido también que, al propio tiempo, se le haga trascipción de la versión taquigráfica de las palabras del señor diputado por Grau, autor del pedido originario.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Tambopata puede hacer uso de la palabra.

El señor BASADRE. — Yo voy a insistir, señor, en que el oficio al señor Ministro de Fomento no debe dirigirse en forma de denuncia.

Yo creo que la Cámara de Diputados puede denunciar al Ejecutivo el incumplimiento de las leyes, por ejemplo; pero no podemos decirle, señor, que a raíz de un pedido del señor diputado por Grau, las Empresas Eléctricas intensifican sus trabajos para que en fuerza de los hechos consumados las líneas permanezcan allí.

Me parece, señor, que un oficio de recomendación al señor Ministro

de Fomento, con acuerdo de la Cámara, a fin de que, dentro de lo posible, procure el cambio del tramo de la línea que pasa hoy por la Plaza Bolognesi, sería mucho más eficaz que el del denuncio, porque al denunciar el hecho no le decimos nada nuevo al señor Ministro. En cambio, la Cámara puede recomendarle al señor Ministro que, dentro de sus atribuciones, y de los contratos que se encuentran vigentes con la Compañía, procure el cambio del trazo de esa línea.....

El señor PALLETE (interrumpiendo). — ¿Me permite una interrupción?

El señor BASADRE. — Con el mayor gusto, señor diputado.

El señor PALLETE. — Precisamente acabo de manifestar, señor diputado, que la Cámara ya se ha dirigido al señor Ministro de Fomento en el sentido que usted propone, y que, para evitar que la Cámara insista cuando está pendiente la respuesta que el señor Ministro debe darle, se haga el pedido en la forma que yo le doy, a fin de que sea así posible reiterarlo, y ver si se pueden suspender los trabajos; porque parece que los contratos son de carácter municipal, no entre las empresas y el Gobierno.

El señor BASADRE (continuando). — El señor diputado por Grau, cuando hizo su pedido, no solicitó el acuerdo de la Cámara. El denunció los hechos y dijo que las empresas eléctricas estaban cometiendo una verdadera profanación en la Plaza Bolognesi, en lo que estamos todos de acuerdo. Ahora, lo que yo deseo, es que con el acuerdo de la Cámara se recomiende al señor Ministro que consiga que esos trabajos no sigan adelante y que se cambie el trazo de la línea. Yo creo que esta recomendación sería eficaz; porque decirle que las empresas han intensificado sus trabajos no llenaría un fin práctico. También creo que se podría ir

más allá: se podría solicitar informe del señor Ministro de Fomento sobre el particular; y una vez que el señor Ministro de Fomento nos diga lo que hay sobre el particular la Cámara, dentro de sus atribuciones, podría adoptar un temperamento conveniente, temperamento que bien podría ser radical, porque creo que todos los diputados estamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE. — ¿El señor diputado por Yauli había solicitado la palabra?

El señor COBIAN. — Señor Presidente: No puede ser más interesante el debate en que se halla engolada la Cámara, a mérito del pedido del señor diputado por Grau. Incuestionablemente, Lima entera está pendiente de los trabajos que se realizan en la Plaza Bolognesi por las Empresas Eléctricas. Pero hay, señor, una serie de antecedentes alrededor de estos trabajos. Todos sabemos que las Empresas Eléctricas son cesionarias de la antigua Empresa del Ferrocarril Inglés de Lima, Callao y Chorrillos; y sabemos que a la Empresa del Ferrocarril Inglés, cuando se le permitió poner rieles en la Avenida de la Magdalena, fué con la obligación de que concluyera una doble línea en un tiempo determinado.

Estando por expirar el plazo dentro del cual debía cumplir con esa obligación, gestionó ante el Supremo Gobierno la forma de dar salida a la nueva línea. Entiendo, aunque no estoy muy seguro — pero casi, casi podría decir a la Cámara — que la concesión para que atravesase la Plaza Bolognesi la línea de retorno de la Magdalena, fue dada por el anterior Gobierno del señor Leguía.

Nos ha dicho el señor diputado por Lampa que no puede decirse al Ministro de Fomento que mande paralizar los trabajos. Yo propongo a la Cámara el siguiente acuerdo. Aplazar este asunto mientras el señor Ministro de Fomento responda a la nota pasada a pedido del señor di-

putado Pazos Varela: el señor Ministro dirá a mérito de qué autorización o en virtud de qué cláusula del contrato se llevan a cabo esos trabajos. Me parece, señor, que no se pierde nada con que el señor diputado por Grau espere por 24 horas la comunicación del señor Ministro de Fomento, quien manifiesta siempre su vivo anhelo de atender y acatar los acuerdos del Parlamento.

Yo le ruego al señor diputado por Grau, que aplace su pedido por 24 horas, en la seguridad de que el señor Ministro de Fomento ha de remitir el informe al respecto el día de mañana.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco). — Señor Presidente: No escapa a nadie el hecho de que las obras se están practicando a mérito de una autorización; porque no es posible suponer que la Latina Lux se meta donde le dé la gana, rompa pavimentos, atraviese plazas, malogue vías y levante tarifas, como si fuera este país algo suyo, y suya esta ciudad de Lima. Es cierto, y en eso tiene razón el señor diputado por Yauli, que hay de por medio una autorización; pero se trata de una autorización que en la práctica se ve que no puede seguir adelante; y es claro que debe remediararse, debe impedirse que se consuma el daño, estudiando la manera como se cumple el contrato sin malograrse la ciudad. No ha sido otro mi objeto. Y si mañana el señor Ministro de Fomento, con esa atención que todos le reconocemos, le dice a la Cámara que la Latina Lux está haciendo esto porque un decreto se lo permite, nos quedamos como antes.

Yo no he dicho, repito, que se trabaja sin autorización. Yo sé que hay autorización de la Municipalidad, o un decreto, que les permiten hacer lo que están haciendo. Pero eso es lo que hay que impedir; que ese derecho, concedido en un decreto, se ejer

cie con daño de la ciudad. Está bien que se ejerzte, pero sin daño de las Empresas ni de la ciudad.

Por lo demás, señor, francamente, por más que se quiera pensar beatificamente, de la manera más cristiana, sin tener ninguna mala intención en el pensamiento, con una pureza angélica absoluta, no podrá negarse que es un rasgo de viveza de la Latina Lux ponerse a trabajar por las noches, duplicar los peones e intensificar la obra de dejar los rieles puestos. Eso quiere decir esto: ya yo usé de mi derecho, y ahora me van a expropiar, a pagar lo que he gastado, y si no pondré dificultades.

Esto es lo que quiero impedir, que las cosas se dificulten; y se evita que se dificulten diciéndole a la Empresa: paralice usted sus trabajos mientras estudiamos la manera de resolver el asunto. La razón de mi insistencia es, pues, clarísima; y el señor Ministro de Fomento seguramente encontrará la fórmula que ha de dejarnos a todos tranquilos. Que la Latina Lux no entre por la plaza Bolognesi, sino por el costado de los Padres Salesianos. Se dice que va a cruzarse la avenida del Brasil y que ello es muy peligroso. Ese argumento no es tan serio como dicen. Más peligroso es que se cruce cuatro veces la plaza Bolognesi.

Yo, señor Presidente, insisto en mi pedido. Por lo demás, la Cámara es muy dueña de proceder en la forma que crea conveniente.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado había solicitado que se pasara este oficio a su nombre; por consiguiente, la Mesa atenderá con mucho gusto el pedido de su señoría.

El señor VILLANUEVA (don Pedro). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por San Martín quedará con el uso de la palabra para el día de mañana.

Se va a pasar a la segunda hora.

El señor PALLETE. — Desearía formular un pedido antes que termine la estación correspondiente.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa no estaría en el orden si tuviera la complacencia de conceder la palabra a su señoría, no habiéndola concedido al señor diputado por San Martín.

Se va a pasar lista para la segunda hora.

El señor PALLETE. — Estando dentro de la estación de pedidos, yo he formulado uno que es el del señor diputado por Grau, porque él pide que se pase oficio por su cuenta al Ministerio de Fomento, y yo, haciéndome eco de la intervención del señor diputado, solicito concretamente que se haga el pedido a nombre de la Cámara. Como eso no se ha puesto al voto, es lo único que reclamo.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa escucha con mucha complacencia a su señoría y le responde que, habiendo anunciado la lista para la segunda hora, la tramitación de su pedido continuará haciéndose en el próximo día.

Siendo las 7 h. 5' p. m., se pasó lista, a la que respondieron los señores Sousa, De la Flor, Pró y Mariátegui Abad, Alonso, Añáños, Apaza Rodríguez, Arangoitia, Arévalo, Basadre, Berroa, Cárdenas Cabrera, Casas, Castillo, Castro, Cisneros, Cobián, Cossío, Daly, Delgado Vivanco, Escalante, Frisancho, Galdos Benavides, García, Goiburu, González García, Hernández Mesía, Iglesias, Jiménez, Klinge, Leigh, Linna Cartland, Mac-Lean, Manchego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Merino Schroder, Nadal, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olivares, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán),

Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Pérez Fíguerola, Portocarrero, Ratti, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Salmón, Sara Lafosse, Sayán Palacios, Torres Belón, Ulloa, Urbina, Valverde, Vidalón, Villacorta, Villanueva (don Pedro), Vivanco y Yáñez León.

SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE — Con más del quorum reglamentario, continúa la sesión en su segunda hora.

ORDEN DEL DIA

El RELATOR leyó:

Los diputados que suscriben, proponen la siguiente moción de orden del día:

La Cámara de Diputados, en vista de la nota pasada por el Ministro de Fomento en relación con el subsidio acordado por el Gobierno en favor de la obra de la carretera de Bolognesi a la costa; y considerando: que, como se advierte claramente, por el contenido de dicho documento, el Despacho de Fomento ha procedido en este asunto con el celo y acierto con que viene actuando el distinguido funcionario que lo desempeña; acuerda: otorgar, como en efecto lo hace, un voto de confianza en favor del señor Ministro de Fomento, doctor don Pedro José Rada y Gamio.

ima, 26 de agosto de 1926.

(Firmado) *Eduardo Basadre.* — *Carlos A. Valverde.* — *Pedro Villanueva.* — *J. A. Cárdenas Cabrera.* — *Manuel Jesús Urbina.*

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor REY. — Pido la palabra.

El señor COSSIO. — Pdo la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Chota puede hacer uso de la palabra.

El señor REY. — Señor Presidente: He pedido la palabra para rogar a mis compañeros que me consideren adherido a la moción que han presentado.

El señor PRESIDENTE. — Se tendrá al señor diputado por adherido.

El señor diputado por Arequipa.

El señor COSSIO. — Yo había solicitado la palabra para rogar también a mis compañeros me permitan agregar mi nombre a la moción que acaban de formular, porque reconocio los méritos del señor Ministro de Fomento y el modo como viene conduciéndose en el portafolio que desempeña.

El señor PRESIDENTE. — Se tiene por adherido al señor diputado a la moción en debate.

El señor RODRIGUEZ DULANTO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Bolognesi.

El señor RODRIGUEZ DULANTO. — Señor Presidente: Quiero repetir en esta oportunidad lo que ya he dicho anteriormente o sea que cuando formulé mi pedido en una de las sesiones anteriores no abrigaba absolutamente la menor idea de censurar al señor Ministro de Fomento. La censura hubiera sido completamente improcedente, porque se trataba de un acto netamente administrativo y aún de pequeña administración, respecto del cual no cabe un voto de censura. El Poder Ejecutivo es el Poder Administrador y, por consiguiente, ejerce la soberanía en cuestiones administrativas, como el Parlamento ejerce la soberanía en cuestiones legislativas. De manera que por un acto de administración, y de pequeña administración, hubiera sido completamente improcedente un voto de censura. Yo no hubie-

ra sido capaz de plantear un voto de esta naturaleza, porque conozco las cuestiones de derecho público. Y más bien, cuando algún compañero manifestó que esta sería una censura al señor Ministro de Fomento, o esbozó la idea, yo expresé que eso estaba muy lejos de mi espíritu, completamente fuera de mi pensamiento y de mi derecho.

Derecho para censurar a un Ministro hay cuando el Poder Ejecutivo invade las atribuciones del Poder Legislativo, cuando, por ejemplo, viola la Constitución y las leyes. En este caso es el Parlamento el que ejerce la soberanía del Estado, y puede censurar al Ministro que viola los derechos del Parlamento. Este caso no se ha presentado. Por consiguiente, no podía yo abrigar el menor propósito de censurar al Ministro. Mi propósito era hacer efectivo el subsidio para la construcción del camino de Chiquián a la costa. Yo he conseguido ese propósito ampliamente. Como lo manifesté en una de las sesiones anteriores, he recibido aviso del Contador del Ministerio de Fomento de que los libramientos estaban expeditos; y hoy en la tarde me han sido entregados. De manera que el asunto está completamente terminado, y el dinero será remitido por conducto del ingeniero señor Guillermo Valderrama, que es el encargado de la obra. Mi propósito está, pues, realizado.

En cuanto al voto de confianza que se ha presentado, no voy a oponerme a él, sino por el contrario, voy a votar a favor de él. Ese voto de confianza no se refiere al incidente; pero se ha promovido o ha surgido con motivo o a propósito del incidente. En lo que se refiere a la política vial que desempeña tan brillantemente el Ministerio de Fomento.....

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo). — Con la venia de su señoría, es deber de la Mesa declarar que la moción presentada es conexa

con la cuestión planteada por su señoría y nacida de la propia cuestión planteada por su señoría. La Mesa lo declara porque es necesario que la Cámara conozca la índole de la cuestión sobre la cual se va a producir su voto.

El señor RODRIGUEZ DULANTO (continuando). — Efectivamente, es a propósito de ese incidente; pero si en el voto de confianza se refiere a la política vial que está desempeñado el señor Ministro de Fomento.

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo). — A la actuación del señor Ministro de Fomento en el asunto promovido por su señoría. Se va a dar lectura a la moción, señor diputado.

El RELATOR leyó la moción.

El señor PRESIDENTE. — Puede continuar el señor diputado.

El señor RODRIGUEZ DULANTO (continuando). — No tengo por qué retractarme. La conducta del señor Ministro de Fomento es inobjetable, de tal manera que siempre daré mi voto favorable, porque no hay nada pendiente en relación con el asunto promovido por mí. La conducta actual del señor Ministro de Fomento, es inobjetable.

El señor BASADRE. — Pido la palabra.

El señor RODRIGUEZ DULANTO (continuando). — En cuanto a la política vial, he reconocido su importancia y su magnitud, como deben recordar los señores diputados. Consta de la versión taquigráfica que he dicho que la política vial era un timbre de honor para este régimen. Por consiguiente, señor, yo, desde cualquier punto de vista que se contemple esa moción, tendré el agrado de darle mi voto favorable.

El señor PRESIDENTE. — Constará.

El señor BASADRE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado por Tambopata.

El señor BASADRE. — Señor Presidente: Como uno de los firmantes de la moción, debo manifestar cuál es el sentido de ella. El señor diputado por Bolognesi, en una de las sesiones anteriores, denunció ante la Cámara que no había merecido su persona las atenciones a que tenía derecho en su condición de diputado por la provincia de Bolognesi. El señor Ministro de Fomento, en el oficio que contesta a la Cámara, dice que le ha guardado al señor diputado por Bolognesi, como las guarda a todos los señores representantes, las más altas consideraciones, y que está resuelto siempre a mantener la mejor armonía entre la Cámara y su Despacho. En vista de estas declaraciones, señor, los firmantes de esa moción acordaron dejar constancia de ese hecho y hacer presente a la Cámara que la conducta del señor Ministro de Fomento, no la conducta actual, como ha dicho el señor diputado por Bolognesi, sino la anterior y la actual, han sido siempre correctas y de conformidad con los miramientos que debe a todos los señores representantes.

El señor VILLANUEVA (don Pedro). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado por San Martín.

El señor VILLANUEVA (don Pedro). — Señor Presidente: Noto en el ambiente de mis compañeros cierta sorpresa causada, creo, porque el último de los diputados se levanta de su asiento para contestar algunos puntos de la tendenciosa intervención que acaba de hacer el señor diputado por Bolognesi.

El señor diputado por Bolognesi en buena cuenta, atribuye a una moción que nosotros acabamos de pre-

sentar, extemporaneidad e inutilidad. El señor diputado por Bolognesi acaba de decir que él está satisfecho de la conducta *actual* del Ministro, sin tener en cuenta que cuando yo me levanté de mi banco el día que formuló su pedido, lo hice por el estímulo de la declaración que virtió el señor diputado, de que el señor Ministro de Fomento no lo había atendido, en fin de cuentas. Como de las investigaciones que ha mandado practicar la Cámara, resulta que era inexacta la aseveración que el señor diputado por Bolognesi ha hecho aquí; y como la Cámara en este momento se da cuenta de que en todo instante el señor Ministro de Fomento ha cumplido estrictamente con sus deberes de funcionario, en relación con el Poder Legislativo; nosotros hemos presentado esta moción, que tiene la finalidad que claramente acaba de exponer el señor diputado por Tambopata. Nosotros expresamos que con esta moción el conocimiento que tenemos de los altos méritos del señor Ministro de Fomento, y del acatamiento que en todo momento ha guardado a todos los señores diputados, inclusive al señor diputado por Bolognesi, que vino a quejarse aquí, a la Cámara, de que no había sido atendido por el señor Ministro de Fomento. Este es el espíritu de nuestra moción.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Huanta puede hacer uso de la palabra.

El señor URBINA. — Señor Presidente: En todos los actos humanos, sean éstos insignificantes o trascendentales, hay dos móviles perfectamente claros y definidos: el que podemos llamar "*exterior*", que contienen todos los que contemplan los referidos actos, y el móvil denominado "*interno*", que únicamente pertenece al fisco de la conciencia del autor. Este último es el que se tiene cuidado de mantener oculto, y sólo el factor aparente, que no siempre determina las voliciones hu-

manas, es el que se lanza a los cuatro vientos. Por esto — en la imposibilidad de penetrar en la conciencia del señor diputado por Bolognesi, para tener certeza de su verdadera intención cuando formuló su pedido, pues no podía yo saber, con plenitud, si el señor diputado cumplía la misión de formular un simple pedido que no envolviera un voto de censura para el señor Ministro de Fomento, o inevitablemente voto adverso al Jefe del Portafolio de Fomento — hube de oponerme. Y no podía hacer otra cosa, porque aprobar el pedido en referencia, tal como se presentó a la consideración de la Cámara, era aprobar un voto de censura, tanto más inaceptable cuanto más incierta e infundada era ella.

Decía el señor Rodríguez Dulanto que el Ministro había dejado de dar cumplimiento a dos resoluciones supremas, y que, ante la imposibilidad de hacer cumplir esas resoluciones por el Ministro, había optado por requerirlo con la autoridad de la Cámara entera; y agregaba que su acción individual de diputado no era bastante para inducir al Ministro al cumplimiento de su deber, y conseqüencia ese objeto presionándole mediante la Cámara.

Sentada esta premisa, ¿a qué conclusiones, señor Presidente, tendría que llegar el señor diputado por Bolognesi, si su pedido llegaba, como tenía que llegar, hasta sus últimas consecuencias? Seguramente pensaba obligar a la Cámara a dar un voto disimulado de censura, contrariando así el pensamiento de la Cámara; porque es un deber político de los que tenemos el honor de militar en las filas de la mayoría, proceder con cordura y sensatez, sin precipitaciones ni apasionamientos. Dentro de este concepto, el pedido del señor diputado por Bolognesi teníamos que rechazarlo con entereza. De otro lado, señor, en el incidente que motivó este debate, el señor Ministro de Fomento ha procedido con correcc-

ción, como colaborador eficiente de la política de vialidad que viene desarrollando el gran estadista don Augusto B. Leguía.

Como lo dijo el Jefe del Estado en reciente oportunidad, se ha obtenido victoria brillante sobre nuestro tradicional enemigo del Sur, sin cañones, sin espadas y sin elementos bélicos de ninguna clase, lo que constituye página gloriosa en nuestra historia diplomática. Pues bien, señor, en este orden de ideas, el señor Ministro de Fomento, secundando con insuperable entusiasmo la labor del Supremo Mandatario, va contribuyendo a que este país, sin esfuerzo alguno, se coloque en un plano superior a su implacable enemigo, y a que tarde o temprano, sin acopio de elementos bélicos, sin almacenarlos en sus parques de guerra, llegue a situación tal que haga respetar su derecho por la fuerza. El Ministro de Fomento desde su Portafolio, enteramente ajeno a las contiendas bélicas, viene realizando una labor patriótica y eminentemente plausible, porque insensiblemente va colocando a la República en un plazo que es el que corresponde a ella en el concierto de los países más adelantados, y que es que debe ser mirado con respeto por los que pretenden erigir la fuerza bruta en sistema de predominio continental. El día en que se resuelva el grandioso problema de poner en comunicación las tres secciones del territorio nacional, costa, sierra y montaña; el día en que nuestro oriente se comunique con las costas del Pacífico, ese día la República del Perú, sin grandes aparatos bélicos, llegará a ocupar uno de los más altos puestos en América, justamente el que le corresponde por su pasado esplendor. Es por eso, señor, que este voto de confianza que la Cámara va emitir, tiene también significado patriótico; de aprobar la gestión ministerial del que en estos momentos secunda con entusiasmo, inteligencia y patriotismo,

la formidable labor del Presidente don Augusto B. Leguía.

Por estas razones, he de dar mi voto aprobatorio a la moción, y las breves frases que acabo de pronunciar constituyen el fundamento de ese voto de confianza.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún otro señor diputado solicita el uso de la palabra se procederá a votar la moción. (Pausa). Por discutida, se va a votar la moción.

El RELATOR leyó la moción.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben la moción se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobada.

El señor COBIAN. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Yauli.

El señor COBIAN. — Para dejar constancia, señor, de que esta moción de aplauso al señor Ministro de Fomento, ha sido aprobada por la unanimidad de votos de la Cámara de Diputados.

El señor PRESIDENTE. — Se deja constancia de que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

El RELATOR leyó la solicitud de licencia del señor diputado por Huarochirí.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden la licencia solicitada por el señor diputado por Huarochirí, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Acordada la licencia.

Ministerio de Fomento

Lima, 28 de noviembre de 1925.

Nº 269.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República, tengo el honor de someter a la ilustrada consideración de esa respetable Cámara, por el digno conducto de ustedes, señores Secretarios, el adjunto proyecto de ley tendiente a prevenir al Ejecutivo de las facultades necesarias para que pueda llevar adelante la prolongación del Malecón Figueredo, en el Callao.

La obra del Malecón Figueredo, no obstante su indiscutible importancia en orden al ornato y embellecimiento del primer puerto de la República, viene sufriendo aplazamiento indefinido en su ejecución que no debe persistir por más tiempo; y, aunque la ley número 1565 expedida el año de 1912, destinó para ese objeto el producto de la venta, en subasta pública, de los terrenos urbanizables que dejará la obra del Malecón, esa ley no ha surtido efecto hasta ahora, precisamente, porque se ha tocado con el inconveniente de que dichos terrenos no pueden venderse sino cuando se hayan ejecutado las obras del Malecón y para construir éste no se ha contado, a su vez, con los recursos indispensables.

El proyecto adjunto trata de subsanar esa dificultad, permitiendo al Gobierno pagar el costo de la prolongación del Malecón con los mismos terrenos ganados al mar, por su valor equivalente, o en su defecto, autorizándolo para vender dichos terrenos destinando su producto a la citada obra.

En mérito de las consideraciones apuntadas, confío en que esa honorable Cámara acogerá favorablemen-

e el proyecto de que se trata, dando oportunidad al Gobierno para que pueda prolongar el Malecón Figueredo, lo más rápidamente posible y sin hacer ningún desembolso previo, que en los actuales momentos reviste particular importancia, toda vez que el Estado tiene que hacer frente a un sin número de obras públicas que se llevan a cabo en todos los ámbitos del país.

Dios guarde a ustedes, SS. SS.

Rubricado al margen por el señor Presidente de la República.

(Fdo.) *Pedro José Rada y Gamio.*

Ministerio de Fomento

El Congreso de la República Peruana;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo, para adjudicar en pago de los trabajos de prolongación del Malecón Figueredo, en el Callao, desde el punto en que está detenido hasta el Suroeste, los terrenos fiscales con frente al mar, previa tasación y por el valor equivalente que resulte; disponiendo que en el caso de no efectuarse la operación anterior, el Ejecutivo queda facultado para vender dichos terrenos, con licitación o sin ella, y dedicar su producto exclusivamente a los trabajos de prolongación del Malecón "Figueredo"; prescribiendo que los mencionados fondos se empozarán en la Caja de Depósitos y Consignaciones a la orden del Ministerio de Fomento para el objeto a que están destinados, derogándose la ley 1565 que se refiere a este asunto.

Artículo 2º — En el caso de no efectuarse lo prescrito en el artículo primero de esta ley, queda igualmente facultado el Ejecutivo, para vender dichos terrenos, previa tasación, con licitación o sin ella, dedicando su producto, exclusivamente, al pago de los trabajos de prolongación del Malecón Figueredo.

Artículo 3º — Los fondos provenientes de la venta de terrenos de que trata el artículo anterior, se em-

pozarán en la Caja de Depósitos y Consignaciones, a la orden del Ministerio de Fomento, para el objeto a que están destinados.

Artículo 4º — Derógase la ley número 1565, que se refiere a este mismo asunto.

Dada, etc.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

(Firmado) *Rada y Gamio.*

Comisión Principal
de Hacienda
de la
Cámara de Diputados

Señor:

El señor Ministro de Fomento envía a la Cámara, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo para adjudicar en pago de los trabajos sobre prolongación del Malecón "Figueredo" en el Callao, desde el punto en que está detenido hasta el Suroeste, los terrenos fiscales con frente al mar, previa tasación y por el valor equivalente que resulte; disponiendo que en el caso de no efectuarse la operación anterior, el Ejecutivo queda facultado para vender dichos terrenos, con licitación o sin ella, y dedicar su producto exclusivamente a los trabajos de prolongación del Malecón "Figueredo"; prescribiendo que los mencionados fondos se empozarán en la Caja de Depósitos y Consignaciones a la orden del Ministerio de Fomento para el objeto a que están destinados, derogándose la ley 1565 que se refiere a este asunto.

La Comisión Principal de Hacienda considera de suma importancia la

iniciativa del Poder Ejecutivo, pues con su ejecución va a prolongarse el Malecón "Figueredo", contribuyendo al ornato del puerto del Callao, al aumento de inmuebles habitables, mejorando notablemente el aspecto de ese lado de la bahía por la edificación de hermosos ranchos y todas estas ventajas sin demandar egreso alguno del Presupuesto General y sólo mediante una venta en remate c sin él, para la cual habrán sin duda numerosos postores por ser inmejorable la ubicación de los terrenos fiscales adyacentes a la prolongación del Malecón Figueredo.

En consecuencia, la Comisión Principal de Hacienda os propone que aprobéis la iniciativa del Poder Ejecutivo, materia de este dictamen.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

A 18 de agosto de 1926.

(Frimado) *Emilio Sayán Palacios. — J. A. Núñez Chávez. — Juan Cobián.*

Sin debate, y sucesivamente, fueron aprobados los cuatro artículos del proyecto.

El señor PRESIDENTE. — Continúa el debate sobre propiedad intelectual.

El RELATOR leyó el artículo quinto.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si ningún señor solicita el uso de la palabra se procederá a votar el artículo. (Pausa). Se va a votar el artículo.

El RELATOR leyó el artículo quinto.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el artículo sexto.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar el artículo.

El RELATOR leyó el artículo sexto.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el artículo séptimo.

El señor PRESIDENTE. — En debate el artículo.

El señor JIMENEZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado puede hacer uso de ella.

El señor JIMENEZ. — A los autores se les reconoce el derecho de propiedad intelectual hasta su muerte. Dice este artículo que a los traductores no se les reconoce derecho sino por la mitad del tiempo que se señala para los autores. ¿Cómo se entiende el artículo durante la vida del traductor?

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Pomabamba.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). — Durante la vida del autor, su obra está protegida. La limitación a la mitad del tiempo de protección se refiere única y exclusivamente a los 50 años de propiedad que se conceden a los herederos o causahabientes de los autores de

obras originales. De manera que esta mitad del tiempo que el artículo indica, quiere decir 25 años después de la muerte, con el objeto de uniformar también esta disposición con las leyes de todos los países que se han ocupado ya por manera especial acerca de este asunto.

El señor JIMENEZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Cajatambo puede hacer uso de la palabra.

El señor JIMENEZ. — Parece, señor, que sería conveniente precisar la idea, que desde luego acepto. Puede decirse: "los herederos de los autores gozarán de sus derechos durante veinticinco años para que no haya lugar a duda alguna, porque la idea no está perfectamente clara".

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). — Muy bien; no hay inconveniente. Entonces se podría redactar el artículo en esta forma: "gozarán durante su vida del derecho de propiedad; y este derecho se extenderá en favor de sus herederos, por veinticinco años".

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura al artículo tal como puede quedar, según las notas tomadas por la Secretaría.

El RELATOR leyó el artículo modificado.

El señor JIMENEZ. — Basta con decir, señor....

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). Los herederos, simplemente.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún otro señor diputado solicita el uso de la palabra, se procederá a votar el artículo tal como ha quedado, con cargo de redacción. (Pausa). Se va a votar.

El RELATOR leyó el artículo séptimo, modificado.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben el artículo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el artículo octavo.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar.

El RELATOR leyó el artículo.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben el artículo octavo se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el artículo noveno.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Se va a votar.

El RELATOR leyó el artículo.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben el artículo noveno se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Aprobado.

El RELATOR leyó el artículo décimo.

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Pomabamba.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). — Este artículo, señor Presidente, ha sido objeto de una pequeña adición que he enviado a la Mesa, y que pido se sirva leer el señor Relator.

El señor PRESIDENTE. — Va a darse lectura a la adición remitida.

El RELATOR leyó la adición.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). — Para los efectos de esta adición, pido la dispensa de trámites y su inmediato debate.

El señor PRESIDENTE. — Siendo el señor diputado autor del proyecto, la Mesa considera el artículo en la forma adicionada que se ha propuesto ahora, y en consecuencia lo somete así al debate de la Cámara. Va a leerse de nuevo.

El RELATOR leyó el artículo décimo, adicionado.

El señor PRESIDENTE. — Continúa el debate de este artículo.

El señor ABAD. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Tayacaja.

El señor ABAD. — Señor Presidente: La última parte de la interesante adición que acaba de enviar a la Mesa el señor diputado por Pomabamba, podría inducir a error por aquello de referirse a "audiencias que interesan a la colectividad". Suplico al señor diputado que aclare su pensamiento.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Pomabamba.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). — El concepto de audiencias que interesan a la colectividad, como se dice en el artículo, se refiere a los informes producidos en audiencias públicas sobre asuntos judiciales criminales y civiles que, por su importancia, atraen la atención pública, y son objeto de informaciones periodísticas.

El señor ABAD. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Tayacaja.

El señor ABAD. — El pensamiento queda algo oscuro; pero, dada la aclaración hecha por el señor autor del proyecto, no voy a hacer cuestión sobre el particular.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer el artículo.

El RELATOR dió lectura al artículo.

El señor JIMENEZ. — Pido la palabra.

El señor JIMENEZ. — Entiendo, señor, que el artículo prescribe que el autor de una conferencia, de una lección o de un informe ante un Tribunal, tiene el derecho de impedir que esa lección, conferencia o informe se publique en la prensa diaria, y que la adición establece que la regla quedará exceptuada cuando se trate de juicios que interesen a la colectividad.

Considero, como el señor diputado por Tayacaja, que se trata de una prescripción muy general. Si el autor de la defensa no quiere que ella sea publicada, ¿con qué derecho va a publicarla una hoja periodística? Me parece que si se reconoce el derecho de propiedad del autor en el caso de conferencias o en el caso de lecciones, debe también reconocerse en los casos de la defensa ante los tribunales de justicia. Yo, por eso, señor, no encuentro que sea fundada la adición presentada por el autor de este interesante proyecto.

Por lo demás, en la práctica será muy raro que haya un abogado que quiera mantener reservada su defensa; porque ocurre siempre lo contrario; que todo el que produce esta clase de obras intelectuales, que no puede explotar, que no tienen en el mercado de libros un valor económico, solicite que su obra sea difundida y pida su publicación. Pero si llega el caso raro de que un abogado no quiera que sus informes sean conocidos por el público, yo no creo

que tenga derecho una hoja periodística de publicarlos.

Así es que, por esto, señor, estimo — aunque puede ser que esté en un error — que la adición no es conveniente.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Pomabamba quedará con el uso de la palabra.

Siendo la hora avanzada se levanta la sesión.

Eran las 8 h. p. m.

—Por la Redacción.

A. Espinosa S.

CONGRESO ORDINARIO

23^a SESION EFECTUADA EL DIA VIERNES 27 DE AGOSTO DE 1926

Presidida por los señores Jesús M. Salazar y Ernesto Sousa

SUMARIO. — *Orden del dia. — Se aprueban los siguientes asuntos; redacción de la resolución que asciende a la clase de Coronel de Caballería al Teniente Coronel don Héctor Ceballos; redacción de la resolución que asciende a la clase de Coronel de Artillería al Teniente Coronel don Víctor R. Bustamante; redacción de la resolución que asciende a la clase de Coronel de Caballería al Teniente Coronel don Julio C. Bernales; redacción de la resolución que manda abonar a doña Ildaura Villavicencio y hermanas los gastos de asistencia médica y hospitalaria del Vicealmirante don Manuel A. Villavicencio; proyecto que crea un juzgado de instrucción en la provincia de Ayabaca; y proyecto que vota partida en el Presupuesto General de la República para la construcción de un cementerio en la ciudad de Tumbes.*

PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 46' p. m., con asistencia de los señores Sousa, Pró y Mariátegui, Abad, Alonso, Añáños, Arangoitia, Arévalo, Basadre, Berroa, Cárdenas Cabrera, Casas, Castro, Cisneros, Cossío, Daly, Delgado Vivanco, Escalante, Frisancho, García, Iglesias, Jiménez, Klinke, Leigh, Luna Cartland, Mac-Lean, Manchego Muñoz (don Teodorico), Marquina, Merino Schroder, Monge, Núñez Chávez, Olivares, Palma Pallete, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Pérez Figuerola, Tortocarrero, Rey y Lama, Rivero,

Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salcedo, Sara Lafosse, Solar Hurtado, Ulloa, Urbina, Vidalón, Villanueva (don Pedro) y Vivanco, y actuando como secretarios los señores Escribens Correa y De la Flor, fué leída y aprobada el acta de anterior.

Faltaron a la lista los señores: Alvarez, Apaza Rodríguez, Castillo, Cobián, Checa Eguiguren, Devéscoyi, Dulanto, Galdos Benavides, Ganoza Chopitea, Goiburu, González García, Hernández Mesia, Lizares Quiñones, Luna, Macedo Pastor, Maguiña Suero, Málaga, Málaga Santolalla (don Guillermo), Martí-

nelli, Morán, Nadal, Noriega del Aguilu, Olaechea, Pazos Varela (don Juan Francisco), Peñaloza, Peruchena, Ratti, Rodríguez Dulanto, Salazar Oyarzábal, Saldívar, Salinas Cossío, Salmón, Sayán Palacios, Torres Belón, Ugarte, Valverde, Villacorta y Villanueva (don José A.)

Con licencia, faltaron los señores Pérez Velásquez, Espinoza, Gamboa Rivas, Gildemeister y Tello; con aviso, los señores Leguía, Mariátegui, Konzelen, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Swayne Argote, Vega y Yáñez León; y por hallarse enfermos, los señores Noel, Calle y Otero.